

PLENO DEL AYUNTAMIENTO
Acta de sesión

Sesión ordinaria

Fecha: 12 de julio de 2017, miércoles.

Recoge las observaciones formuladas en la sesión de su aprobación de 13 de septiembre de 2017.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Oyón-Oion a las veinte horas del día indicado y bajo la presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), se reúnen con el fin de celebrar sesión del pleno del Ayuntamiento los siguientes señores concejales: Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJPNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion).

Concejales ausentes a la hora de constitución: Agustín Hervías Salinas (PP), que excusa su asistencia, Diana Rubio Lafuente (PP), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV) que excusa su asistencia y Manuel Gamarra López- Brea (PSE-EE-PSOE).

Asiste a la sesión como Secretario el Secretario titular Alfredo S. Sastre de A.

La sesión ha sido convocada por el Alcalde - Presidente con la antelación y con la publicidad reglamentaria y con arreglo al siguiente

Orden del Día

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 14 de junio de 2017.
 2. Decretos y resoluciones de alcaldía.
 3. **Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.**
 4. **Comisión de Juventud, Educación y Deportes.**
 5. **Comisión de Bienestar Social, Euskera y Sanidad.**
 - 5.1. Declaración institucional día internacional de las personas LGTBI.
 6. **Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.**
 - 6.1. Procedimiento para elaboración de reglamentos y otras disposiciones. Ordenanza reguladora de uso de salas municipales.
 - 6.2. Propuesta de modificación de la RPT 2017 y funciones del puesto de responsable de obras y servicios.
- Ultimo punto) Ruegos y preguntas

De conformidad con el carácter de la sesión y su Orden del Día se adoptan los acuerdos de cuya deliberación y votación se da cuenta a continuación.

1. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior de 14 de junio de 2017.

Sr. Alcalde- Presidente invita a los señores concejales a formular observaciones al acta. No se formulan observaciones.

Se acuerda:

- 1) Aprobar el acta de la sesión de 14 de junio de 2017 de acuerdo al borrador remitido.

Votos a favor: 6 (seis); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJPNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José

Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion).

2. Decretos y resoluciones de alcaldía.

El Sr. Secretario por indicación del Sr. Alcalde Presidente da cuenta de decretos y resoluciones de alcaldía dictados desde la anterior sesión ordinaria y que comprenden desde el 136/17 hasta el 167/17 del año 2017.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

3. Comisión de Cultura, Turismo, Festejos, Obras y Servicios y Agricultura.

4. Comisión de Juventud, Educación y Deportes.

5. Comisión de Bienestar Social, Euskera y Sanidad.

5.1. Declaración institucional día internacional de las personas LGTBI.

Sr. Alcalde da lectura a declaración institucional día internacional de las personas LGTBI consensuada inicialmente por los grupos EAJ-PNV y Eh Bildu Oion y cuyo texto íntegro se transcribe:

Manifiesto con motivo del 28 de junio

Los disturbios del 28 de junio de 1969 en Stonewall (Nueva York) marcaron un antes y un después en el movimiento LGTBI. Hoy, pese a que la conciencia social cada vez es mayor, los datos confirman que en la punta del iceberg de los discursos de odio se encuentra la discriminación por orientación e identidad sexual y/o expresión de género. En este marco, un año más, gran parte de la sociedad nos unimos para ver de manera conjunta el mundo y de él se desprende un sabor agrídulce del que es difícil prescindir.

Es innegable que tras años de lucha, el colectivo LGTBI es más visible, cada vez hay más armarios rotos y lo que es más importante, cada vez se construyen menos.

Hoy las niñas y los niños están más cerca de poder vivir (se) como son, los esquemas de género siguen presionando, pero la sensación de ahogo es cada vez menor. Además de oír también escuchamos lo que estas niñas y estos niños nos dicen y lo hacen públicamente y en primera persona.

Jóvenes lesbianas, gais, transexuales, bisexuales... deciden vivir su sexualidad en libertad, se movilizan y disfrutan con orgullo y sin drama. Incluso por primera vez un hombre (marido del primer ministro de Luxemburgo) posa junto a las primeras damas en una cumbre europea y la foto se hace viral.

Y es que sabemos que las siglas LGTBI no son suficientes para englobar a las diferentes orientaciones e identidades sexuales y/o expresiones de género de todas las personas, pero tampoco queremos seguir añadiendo letras a un colectivo que necesite ser reivindicado, sino que queremos que estas siglas abarquen todo el abanico de diversidad sexual y de género en el que nadie quede fuera. Ojalá algún día esta diversidad sea asumida como tal y todas las personas formen parte de ella.

Lamentablemente también tenemos que hablar la discriminación que sufre este colectivo como por ejemplo en Chechenia donde existen campos de concentración en los cuales realizan “operaciones de limpieza preventiva”, o de cómo todavía en once países ser LGTBI está castigado con pena de muerte y en decenas de ellos con prisión que puede ser hasta cadena perpetua, o incluso, cómo en muchos estados se imponen multas, trabajos forzados o deportaciones. También tenemos ejemplos más cercanos y recientes donde la visibilización del lesbianismo ha tenido como respuesta la expulsión de una cafetería o la agresión que sufrieron una pareja de chicas. Del mismo modo, queremos recordar la violencia que se está ejerciendo en varios puntos del estado contra los hombres y mujeres transexuales, especialmente contra estas últimas.

Además, tenemos que seguir lamentando el hecho de que, a día de hoy la transexualidad siga estando catalogada dentro de los manuales de trastornos psiquiátricos tanto por la OMS como por la AMPA (American Psychiatric Association) sin que exista ningún razonamiento científico para que esto sea así, hecho que problematiza enormemente la vida de los hombres y mujeres transexuales.

Y todo esto no es algo que atañe únicamente al colectivo LGTBI, sino que afecta al conjunto de la sociedad vasca. Efectivamente, la violencia se ejerce contra el colectivo, pero todas las personas sufrimos las consecuencias de vivir en un mundo en el que esto sucede.

En este contexto, el 28 de junio cobra todavía mayor importancia y desde el servicio público Berdindu, Servicio de Información y Asistencia al colectivo LGTBI del Gobierno Vasco, seguimos con la mirada puesta en los discursos de odio y las violaciones de los derechos humanos y animamos a la sociedad a que ante estas situaciones, actúe y denuncie con la voz bien alta. Si echamos la mirada atrás somos conscientes de que la aceptación social de la diversidad sexual y de género es cada vez mayor gracias, en parte, a la labor que toda la sociedad vasca ha realizado para construir una comunidad más justa e igualitaria.

Porque en la actualidad hay cosas por las que luchar, porque los las – homo-trans-bi-fobia se ha fortalecido en diversos ámbitos ideológicos y también en parte de la sociedad. Y porque aún están por dar los pasos mediante los cuales puedan gozar de los mismos derechos que el resto de la ciudadanía (accesos a los sistemas reproductivos, oportunidades en el sistema educativo, o para la consecución de un empleo digno) por ejemplo.

En este 28 de junio tenemos claro que la lucha continua, que hay razones de sobra para seguir reclamando los derechos ciudadanos de lesbianas, homosexuales, transexuales, y bisexuales, en nuestro pueblo y en nuestras calles, en los centros educativos, en la familia y con nuestras amistades, en los centros de trabajo, en la publicidad y en el ocio.

Entendiendo que la lucha por la diversidad afectivo-sexual es de todas y todos nosotros, este ayuntamiento se reafirma en el compromiso de actuar contra las diferentes expresiones de LGTBI+fobia de la mano de los y las vecinas del municipio.

Para finalizar instamos a gobierno vasco a revisar la ley de personas transexuales para su mejora y seguir colaborando desde el servicio público Berdindu con los colectivos LGTBI+.

Se inserta el texto en euskera:

Ekainaren 28ko manifestua

1969ko ekainaren 28an Stonewallen (New York) izandako istiluek inflexio-puntu bat markatu zuen LGTBI kolektiboarentzat. Gaur, nahiz eta gizarte-kontzientzia gero eta handiagoa den, datuek berresten dute gorroto-diskurtsoen icebergaren tontorrean sexu-orientazioaren eta identitatearen, edota genero-adierazpenaren ondorioz diskriminazioa dagoela. Esparru honetan, beste urte batez, gizartearen zati handi batek bat egiten dugu mundua elkarrekin ikusi nahian, eta hortik eratoritzen da alde batera uzten zaila den zapore gazi-geza.

Ukaezina da borrokan urteak eman eta gero LGTBI kolektiboa gero eta ikusgaiagoa dela. Gero eta armairu apurtu gehiago daude, eta, are inportanteagoa dena, gero eta armairu gutxiago egiten dira.

Gaur, neskak eta mutilak diren moduan (elkarrekin) bizitzetik hurbilago daude, genero-eskemek estutzen jarraitzen dute, baina itotzearen sentsazioa gero eta txikiagoa da jada. Entzuteaz gain, neska eta mutil hauei aditzen diegu: beren kabuz dihardute publikoki.

Lesbiana gazteek, gay-ek, trans pertsonak, bisexualek... erabaki dute beren sexualitatea askatasunean bizitzea: mobilizatu egiten dira eta harrotasunez gozatzen dute, drama barik. Lehendabiziko aldiz gizon batek (Luxenburgoko lehen ministroaren senarra) posatu du lehen damekin batera Europako goi-bilera batean, eta horren argazkia biral bihurtu da.

Jakin badakigu LGTBI siglak ez direla nahikoak pertsona guztion sexu-orientazioak eta identitateak edota genero-adierazpenak barneratzeko, baina ez dugu jarraitu nahi aldarrikatua izan behar duen kolektibo bati siglak gehitzen: sigla hauek sexu- eta genero-aniztasunaren esparru osoa hartu behar dute barne, inor kanpoan gera ez dadin. Egunen batean aniztasun hori hala hartu beharko litzateke aintzat, pertsona guztiak bertan izan daitezten.

Zoritxarrez, kolektibo honek pairatzen duen diskriminazioaz ere hitz egin behar dugu; adibidez, Txetxenian, non kontzentrazio-esparruetan “garbiketa prebentiborako lanak” gauzatzen baitira; bestalde, aipatu behar da hamaika herrialdetan LGTBI izatea heriotzarekin zigortzen dela, eta beste hainbatetan kartzelarekin (biziarteko kartzela-zigorra, isunak, lan nekagarriak eta deportazioak). Gertuago eta egungoago ditugu bestelako gertaerak (lesbianismoa ikusgai egiteak ekarri zuen kafetegi batetik kanporatzea, edo neska pare batek jasandako eraso). Halaber, gogoratu nahi dugu Estatuko hainbat tokitan trans gizon eta emakumeen aurka gertatzen den indarkeria, batez ere azken horien aurkakoa.

Gainera, deitoratu egiten dugu oraindik OME (Osasunaren Mundu Erakundea) eta AMPA (American Psychiatric Association) erakundeen psikiatria-arazoan gidaliburuetan transexualitatea agertzea, nahiz eta horretarako zientzia-arrazoiketak ez egon, horrek trans gizon eta emakumeen bizitza erruz oztopatzen duelako.

Hori guztia ez da bakarrik LGTBI kolektiboari dagokion zerbait, euskal gizarte osoari dagokion zerbait baizik. Hain zuzen ere, kolektiboa bera da erasoak pairatzen dituen, baina pertsona guztiak pairatzen ditugu halako munduan bizitzearen ondorioak.

Testuinguru honetan, ekainaren 28koa are inportanteagoa da, eta Berdinu Zerbitzu Publikoak (Eusko Jaurlaritzako LGTBI kolektiborako informaziorako eta arretarako Zerbitzua) hurretik jarraitzen ditu gorroto-delituen eta giza eskubideen urraketa, eta gizartea animatzen dugu halako egoerak ozenki salatzeri. Atzera begiratzen badugu, ikusi egingo dugu sexu- eta genero-aniztasuna gero eta gehiago onartzen direla, eta hori, neurri batean, euskal gizarteak komunitate solidarioagoa eta bidezkoagoa egiteko ahaleginaren ondorioa da.

Gaur egun egon badaudelako borrokatzeko arrazoiak, hainbat esparru ideologikotan eta gizartearen parte batean homo-trans-bi-fobia indartu delako, eta oraindik gizartean dauden eskubide guztiez gozatu ahal izateko pausuak eman behar direlako (besteak beste, ugalketarako sistemetara sarbidea, hezkuntza sistemako aukerak eta duintasunezko lana eskuratzea).

Ekainaren 28 honetan argi dugu borrokatu beharra dagoela, nahikoa eta gehiegi arrazoi daudela lesbianen, homosexualen, transexualen eta bisexualen eskubideak eskatzen jarraitzeko gure herrian eta gure kaleetan, gure ikastetxeetan, familian eta lagunartean, lantokietan, publizitatean eta aisialdian.

Ulertzen dugu aniztasun afektibo-sexuala guztiona dela; horregatik, udal honek konpromisoa berresten du LGTBI+fobia adierazpen guztiei aurre egingo diela udalerriko biztanle guztien laguntzaz.

Amaitzeko, Eusko Jaurlaritzari eskatzen diogu pertsona transexualei buruzko Legea aztertu dezan, hura hobetzeko eta LGTBI+ kolektiboekin lan egiten jarraitzeko Berdinu zerbitzu publikoaren bitartez.

La declaración es firmada por los portavoces de los grupos EAJ-PNV, PP Eh Bildu Oion.

6. Comisión de Economía, Hacienda y Empleo y Urbanismo.

6.1. Procedimiento para elaboración de reglamentos y otras disposiciones. Ordenanza reguladora de uso de salas municipales.

Sr. Secretario de orden del Sr. Alcalde: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 133, Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

Los problemas que se pretenden solucionar con la regulación son: los posibles conflictos por coincidencia entre distintos usuarios

La necesidad y oportunidad de su aprobación: se considera necesario y oportuno aprobar una regulación para el uso de las salas dada la intensidad de usos.

Los objetivos de la norma son facilitar la convivencia pacífica y el disfrute de la sala por la mayor parte de colectivos

Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias: No se considera posible una solución para el uso compartido de la sala por colectivos, asociaciones, particulares etc... que no implique regulación

Se publicará anuncio en el portal web municipal con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

A pesar de que la propuesta normativa no tiene un impacto significativo en la actividad económica, no se prevé que imponga obligaciones relevantes a los destinatarios se considera oportuno no omitir la consulta pública.

La sala “Bazterra” es un local que se integra en el conjunto edificatorio Hogar de la Tercera Edad, propiedad del ayuntamiento de Oyón-Oion, y que ha cedido el uso de las instalaciones a la Asociación de la Tercera Edad “Santa María” de Oyón con destino a fines propios de la asociación.

La sala “Bazterra” es así mismo susceptible de ser usada por el resto de vecinos y colectivos de acuerdo a las normas que se indican. La Asociación de la Tercera Edad tendrá prioridad en el uso del local.

El resto de salas y locales que se pueden regular con la nueva ordenanza es: cine municipal, salas en edificio Fueros, salas en antigua casa consistorial y frontón Arroyo I (para usos no deportivos).

El plazo para formular sugerencias finaliza el 18 de agosto de 2017, viernes

Referencia alfanumérica del expediente: Idaz/OrdUsosSalas1707.

Los asistentes a la sesión se dan por enterados.

6.2. Propuesta de modificación de la RPT 2017 y funciones del puesto de responsable de obras y servicios.

Sr. Alcalde: Nuestra propuesta es retirar el asunto 6.2 del orden del día hasta tanto se incorpore al expediente el informe solicitado al IVAP y del que a día de hoy no disponemos. Quizá sea necesario convocar una sesión extraordinaria. Javier Azárate cesa el próximo 3 de octubre y para esa fecha la relación de puestos tiene que estar modificada para cubrir el puesto de responsable y en su caso el puesto de conserje.

Sr. Villanueva: A pesar de que no vayamos a adoptar acuerdo quizá convenga dejar claro nuestros puntos de vista. El Sr. Coordinador cobra unos 3.300 euros brutos por las funciones que son propias de un alguacil: Tareas de policía administrativa en lo relativo a ordenanzas, bandos y demás disposiciones y actos municipales, control e información sobre las obras, reparto de las

notificaciones, mantenimiento de los tabloneros, colaboración en los actos que se celebren y control del estado de bienes, servicios e instalaciones de dominio y uso público y propiedad municipal, control del mercado semanal. Estas funciones son propias de un alguacil. Nuestra propuesta es crear un puesto de trabajo de alguacil a media jornada y mantener el puesto de capataz de la brigada y se motiva en la necesidad de descargar al puesto de capataz de funciones y distinguir claramente dos puestos de trabajo que ahora están confundidos: alguacil y capataz. La concentración de tareas, idea del anterior alcalde, ha supuesto un complemento mensual superior a 900 euros al Sr. Coordinador, una cantidad que nos pareció en su momento y ahora exagerada. Con nuestra propuesta este pueblo volvería a tener un alguacil que ahora no tiene.

Se incorpora la Sra. Eslava Guillerna (EAJ-PNV).

Sr. Alcalde: El puesto de responsable tiene menos funciones que el puesto de coordinador porque sabemos que hoy en día el Sr. Ruiz Sarabia no puede desempeñar todas las funciones que desempeña la persona que se jubila. El Sr. Ruiz Sarabia está de acuerdo con las retribuciones y las funciones del puesto de responsable de obras y servicios.

Sr. Villanueva: ¿Quién va a realizar las tareas asignadas al coordinador que no se le encomiendan al responsable de obras y servicios?

Sr. Alcalde: Pues las asumirá el alcalde que está liberado o el concejal de obras de modo altruista...

Sr. Campos: Ignoro los motivos de la decisión del anterior alcalde para incrementar en 900 euros el sueldo. La exposición del Sr. Villanueva me ha parecido muy clara y sencilla. En todo caso tampoco tengo objeciones a la propuesta que se plantea.

Sr. Alcalde: Repito que el Sr. Ruiz Sarabia está de acuerdo con las retribuciones que se ofrecieron y las funciones del puesto de responsable de obras y servicios. Y creo que está claro que en estos momentos no tiene las mismas competencias que la persona que se jubila.

Sr. Villanueva: No dudo de la capacidad del actual conserje, es más creo que con el Sr. Azkarate puede haber muchos a pesar de que aquí se le trata como un dios o un virrey.

Sr. Alcalde Ese comentario sobra. Me limito a las funciones asignadas al puesto de coordinador.

Antecedentes:

- 1) Propuesta del Sr. Alcalde, de retirar del orden de día el asunto 6.2 para que se incorporen al expediente el informe solicitado al IVAP.
- 2) Resulta de aplicación en artículo 92 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

Se acuerda:

1. Retirar del orden de día el asunto 6.2. Propuesta de modificación de la RPT 2017 y funciones del puesto de responsable de obras y servicios para que se incorporen al expediente el informe solicitado al IVAP.

Votos a favor: 7 (siete); Eduardo Terroba Cabezón (EAJ-PNV), Conchi Villanueva Gutiérrez (EAJPNV), Idoia Eslava Guillerna (EAJ-PNV), José Antonio Tarragona Elejalde (EAJ-PNV), Luis Felipe Campos Latre (PP), José Manuel Villanueva Gutiérrez (EhBildu Oion) y Elizmendi Martínez de San Vicente Apiñániz (EhBildu Oion).

Ultimo punto) Ruegos y preguntas

Sr. Villanueva pregunta por las tareas para extender la fibra óptica...

Sr. Alcalde: Al parecer se han detenido porque hay que unir los cables de dos trazados y está pendiente una autorización de carreteras...

S. Campos: Nos hemos enterado del fallecimiento de Basilio Ruiz Esquide, era una persona un poco especial y quizá mereciera un reconocimiento en fiestas...

Sr. Alcalde: Mis sentimientos personales hacia Basilio están fuera de duda. En esta legislatura la única mención ha sido a un cargo público, el presidente de la Junta de Barriobusto...

En esa ocasión y al pedir una mención a al cura me dijo que la liturgia es la liturgia y esa era una misa de acción de gracias...

Sr. Tarragona: Para estas cosas conviene contar con la familia...

No hay más asuntos que tratar el Presidente levanta la sesión a las 21 horas 22 minutos (la sesión dio comienzo a las veinte horas) de todo lo cual como Secretario doy fe.

Oyón-Oion a 20 de julio de 2017.

El Secretario del Ayuntamiento:

Vº Bº La Presidencia